

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

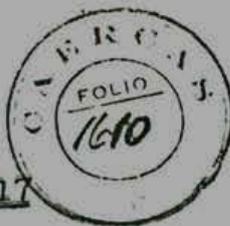
05JUN82 – CEOPECON. Acta # 17.

Ha sido extraído de los Anexos (página 1610) al Informe Rattenbach
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



SECRETO



ACTA DE ACUERDO NRO 17

FECHA: 05 Jun 82

TEMAS DESARROLLADOS A LAS 0900 Hs

1. Con relación a la designación de veedores militares en las Agencias de Noticias de la jurisdicción (MMC 052/113338 del COMIL), se establece que su nominación debe ser conjunta. Asimismo, se acuerda que, mediante un representante de cada Fuerza, se constituya una comisión redactora de las pautas que deben regir el desempeño de dichos veedores.
2. Se deja señalado que se solicitó la autorización correspondiente para que el ARA "ALMIRANTE IRIZAR" opere como buque hospital en el área MALVINAS.
3. Se acuerda la conveniencia de declarar como buque hospital a un tercer navío (puede ser un buque hidrográfico).

TEMAS DESARROLLADOS A LAS 1900 Hs

1. Se pone en conocimiento que el buque "PUERTO DESEADO" fue declarado como buque hospital ante las autoridades británicas.
2. Se rectifica lo establecido en las ACTAS DE ACUERDO Nro(s) 13, 15 y 16 respecto del destino final del buque hospital "BAHIA PARADISO" en lugar de PUERTO BELGRANO, su punto terminal será PUERTO PURIAQUILLA.

Juan Jose Lombardo
 JUAN JOSE LOMBARDO
 Vicealmirante
 Cte TOAS

Oswaldo Jorge G...
 OSVALDO JORGE G...
 Gr1 Div
 Cte Cpo EJ V

Helmut Conrado Weber
 HELMUTH CONRADO WEBER
 Brig My
 CAE